Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 32 / 2020

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020

ID Nº 387.629

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DMH Y EL AIG"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 27/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DMH Y EL AIG".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- LIC. MARIA ROQUE NUÑEZ JARA - GERENTE ADMINISTRATIVO - DMH
- ABG. VICTOR BARRIOS - GERENTE ADMINISTRATIVO - AIG
- TEC. A.D. MILCIADES FLEITAS - GERENTE DE OPERACIONES - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ( ) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 34/2020 de fecha 4 de Diciembre de 2020:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 1 Gs. 20.080.008 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 93.456.000 C/IVA incluido
2	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	LOTE 1 Gs. 14.400.000 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 60.000.000 C/IVA incluido
3	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 16.800.000 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 66.000.000 C/IVA incluido
4	AGRO ABASTO	LOTE 1 Gs. 19.200.000 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 90.000.000 C/IVA incluido
5	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 1 Gs. 15.765.000 C/IVA incluido
		LOTE 2 Gs. 69.582.000 C/IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

- **La representante de la firma JD SERVICIOS:** deja constancia que el Certificado de no adeudar al IPS presentado por la Empresa AGRO ABASTO E.I.R.L en su legajo de oferta no coincide con el documento que está cargado en el SIPE, ya que en el mismo figura con una deuda pendiente a la fecha 02/12/2020.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guaraní – Gcia. Administrativa – Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Milciades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

DESCARGO: Analizado lo expuesto en las observaciones, se ha realizado el análisis correspondiente al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de la firma AGRO ABASTO E.I.R.L en la página del IPS, este Comité ha verificado que la fecha de emisión fue el 20/11/2020 y la fecha de vencimiento el 20/12/2020, al respecto se informa que la misma se encontraba activo al momento del Acto de Apertura, por lo tanto, se considera que la firma AGRO ABASTO E.I.R.L cumple con ese requisito formal exigido en la Carta de Invitación.

- **El representante de la EMPRESA FUMIPRO:** deja constancia que el Comité de Evaluación analice los precios presentados por la firma JD SERVICIOS, ya que, a su parecer, se encuentran muy por debajo del precio referencial, así también deja constancia que la firma CONSEMAR no presenta el Certificado de Habilitación de empresa fumigadora expedida por DIGESA y SENAVE.

RESPUESTA: Lo Observado por la Firma **FUMIPRO** con respecto a la firma **JD SERVICIOS** será analizado en el **punto 9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** y con respecto a la firma **CONSEREMAR**, se menciona que este comité no le ha solicitado ningún documento debido a que la misma no presenta el precio más bajo para el LOTE 1 ni para el LOTE 2, quedando la misma en el 5to lugar.

2. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	FUMIPRO DE DIEGO BECONI OCHIPINTI		JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO		CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	AGRO ABASTO E.I.R.L		MES INGENIERIA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Ofra. Administrativa Luqueño

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miliades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas** (*)	X	-	x	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas** (*)	X	-	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

Que las firmas **FUMIPRO, JD SERVICIOS, CONSERMAR, AGRO ABASTO E.I.R.L. y MES INGENIERIA S.A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE.**

3. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

Durante la Evaluación se requirió formalmente mediante nota, lo detallado a continuación:

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guaraní – Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Milciades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

OFERENTE: JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO

1. En Fecha 04 de Diciembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 111** a la Firma **JD SERVICIOS**, solicitando lo siguiente:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que el LOTE 1 y LOTE 2 superan el 25% por debajo del monto referencial publicado por la Convocante.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de los últimos 6 (seis) meses anterior al Acto de Apertura.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas (viernes 4 de diciembre a las 17:00 hs), la empresa **JD SERVICIOS** **Cumple en tiempo y forma con lo solicitado**, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **Punto Nº 9.**

OFERENTE: FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

1. En Fecha 04 de Diciembre del corriente año, este comité remite la **Nota UOC/DC N° 112** a la Firma **FUMIPRO**, solicitando lo siguiente:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que el LOTE 1 y LOTE 2 superan el 25% por debajo del monto referencial publicado por la Convocante.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de los últimos 6 (seis) meses anterior al Acto de Apertura.

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas (viernes 4 de diciembre a las 17:00 hs), la empresa **FUMIPRO** **Cumple en tiempo y forma con lo solicitado**, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente en el **Punto Nº 9.**

CON RESPECTO A LAS DEMAS EMPRESAS EL COMITÉ ACLARA QUE NO SE LES HA SOLICITADO NINGUNA DOCUMENTACION Y QUE NO SE PROCEDIO A LA EVALUACION ECONOMICA DEBIDO A QUE NO PRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO EN LOS DOS LOTES.

4. CUADRO DE PRECIOS POR LOTE.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado discriminado por Lote Nº1 y Lote Nº2, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

LOTE Nº 1		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	LOTE 1 Gs. 14.400.000 C/IVA incluido
2	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 1 Gs. 15.765.000 C/IVA incluido
3	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 1 Gs. 16.800.000 C/IVA incluido
4	AGRO ABASTO E.I.R.L.	LOTE 1 Gs. 19.200.000 C/IVA incluido
5	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 1 Gs. 20.080.008 C/IVA incluido

LOTE Nº 2		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Gcia. Administrativa

Ing. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miliades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	LOTE 2 Gs. 60.000.000 C/IVA incluido
2	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 2 Gs. 66.000.000 C/IVA incluido
3	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 2 Gs. 69.582.000 C/IVA incluido
4	AGRO ABASTO E.I.R.L.	LOTE 2 Gs. 90.000.000 C/IVA incluido
5	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 2 Gs. 93.456.000 C/IVA incluido

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR LOTE y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio:
que las firmas **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, MES INGENIERIA S.A, CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS, JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO y AGRO ABASTO E.I.R.L SI** cuentan con el Certificado de Origen Nacional, con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que las firmas que se han presentado y siguen en competencia para el presente llamado han cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un Municipio o Departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la Convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Atendiendo a que el servicio requerido en el **LOTE N° 1** se encuentra en el Departamento Central y el **LOTE N° 2** se encuentra en la Ciudad de Minga Guazú – CDE, este Comité recomienda considerar aplicar el

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guarani * Gcia. Administrativa Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miltiades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Margen de Preferencia Local para los dos lotes, atendiendo que esta Convocante también se encuentra asentada dentro del Departamento de Alto Paraná en el AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI – MINGA GUAZÚ.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este Comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se encuentran domiciliadas las empresas presentadas, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DMH – SAJONIA		
N°	EMPRESA OFERENTE	ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	Avda. Manuela R. Zavala e/ Benito Juárez – Luque
2	MES INGENIERIA S.A.	Avda. Maestro Félix ente Valeriano Zeballos y Fulgencio Yegros – Luque
3	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	Cap. Francis Morices c/ Goldschmit – Asunción Avda. Ypora entre Itaquyry y Yabebyry – CDE Bernardino Caballero c/ Félix Bogado –Misiones Calle Epifanio Soto – Coronel Oviedo
4	AGRO ABASTO E.I.R.L.	Avda. Dr. Eusebio Ayala 333 e/ 22 de setiembre y Mayor Bullo – Asunción
5	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	Puerto Pinasco e/ Brasil – Luque

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas JD SERVICIOS, MES INGENIERIA S.A., FUMIRPO, AGRO ABASTO E.I.R.L. y CONSERMAR se encuentran dentro del territorio departamental de la Convocante requerido para el servicio del LOTE N° 1, por lo que las firmas mencionadas no se acogen al beneficio del Margen de preferencial Local para el LOTE N° 1.

LOTE Nº 2 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AIG - CDE		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	LOTE 2 Gs. 60.000.000 C/IVA incluido
2	FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 2 Gs. 66.000.000 C/IVA incluido
3	MES INGENIERIA S.A.	LOTE 2 Gs. 69.582.000 C/IVA incluido
4	AGRO ABASTO E.I.R.L.	LOTE 2 Gs. 90.000.000 C/IVA incluido
5	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS	LOTE 2 Gs. 93.456.000 C/IVA incluido

De conformidad a lo detallado para el LOTE N° 2, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la única empresa establecida en el Departamento Central como en el Departamento de Alto Paraná es la firma **FUMIPRO DE DIEGO BECONI**, por lo tanto la misma se acoge al Beneficio del Margen de Preferencia Local, debido a que esta Convocante también se encuentra asentada dentro del Departamento de Alto Paraná en el AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI – MINGA GUAZÚ y el servicio solicitado para el LOTE N° 2 se encuentra en la Ciudad de Minga Guazú – CDE.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gcia. Administrativa – Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG – DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Lic. Ulises Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Por ende, en el cuadro expuesto más abajo se agrupan las Ofertas con la Aplicación del margen de preferencia Local que es del 10%.

N°	EMPRESA / OFERENTE	PRECIO OFERTADO LOTE N° 2	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERNCIA LOCAL MONTO C/ AUMENTO 10%
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	Gs. 60.000.000 C/IVA incluido	Gs. 66.000.000 C/IVA incluido
2	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI	Gs. 66.000.000 C/IVA incluido	NO APLICA
3	MES INGENIEIRIA S.A	Gs. 69.582.000 C/IVA incluido	Gs. 76.540.200 C/IVA incluido
4	AGRO ABASTO E.I.R.L.	Gs. 90.000.000 C/IVA incluido	Gs. 99.000.000 C/IVA incluido
5	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	Gs. 93.456.000 C/IVA incluido	Gs. 102.801.600 C/IVA incluido

De conformidad al cuadro expuesto más arriba, luego de haber analizado el margen de preferencia local para el LOTE N° 2, se puede observar que las empresas JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO y FUMIRPO DE DIEGO BECONI presentan un EMPATE en el precio ofertado para ese Lote, quedando ambas empresas con Gs. 66.000.000 (guaraníes Sesenta y Seis Millones), por lo que este Comité procede a aplicar los criterios de desempate en el siguiente punto.

8. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2.

En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos 6 (seis) meses al Acto de Apertura, para ello se requirió por Nota la presentación de la Constancia de No adeudar al Seguro Social a las empresas JD SERVICIOS y FUMIPRO, llegando el día y la hora tope de presentación las mismas cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado quedando detallado de la siguiente manera:

MESES	JD SERVICIOS CANTIDAD DE EMPLEADOS ISNCRIPTOS EN IPS EN LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES AL ACTO DE APERTURA	FUMIPRO CANTIDAD DE EMPLEADOS ISNCRIPTOS EN IPS EN LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES AL ACTO DE APERTURA
JUNIO 2020	8	10
JULIO 2020	8	10
AGOSTO 2020	9	9
SETIEMBRE 2020	9	9
OCTUBRE 2020	9	9
NOVIEMBRE 2020	9	9
TOTAL DE EMPLEADOS	52 EMPLEADOS	56 EMPLEADOS

Luego de que este Comité haya aplicado el criterio de desempate, se evidencia en el cuadro expuesto más arriba que la empresa FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI es la que posee mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos 6 (seis) meses al Acto de Apertura con una cantidad total de 56 empleados durante los meses mencionados, por lo tanto, se concluye que la oferta calificada para proseguir con el análisis de las demás documentaciones para el LOTE N° 2 es la firma FUMIPRO.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Gcia. Administrativa * Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Milciades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional y Margen de Preferencia Local) se procede a identificar y apartar las Ofertas más bajas por LOTES, que corresponden a las siguientes firmas:

LOTE Nº 1		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	LOTE 1 Gs. 14.400.000 C/IVA incluido

LOTE Nº 2		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO de DIEGO BECONI	LOTE 2 Gs. 66.000.000 C/IVA incluido

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 1: El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20.** Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que el **Precio Ofertado** por la Firma **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO**, correspondiente al Lote Nº 1 Y 2, los cuales se encuentran por debajo del 25% del Precio Referencial de la Convocante, por lo tanto, este Comité ha solicitado por nota UOC/CD N° 111 una explicación detallada del desglose de su precio ofertado correspondiente al Lote Nº 1 y 2, dentro del plazo otorgado (4/12/2020 - 17:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma, a la vez el Comité Evaluador determina que dicha explicación es aceptable y suficiente, por lo tanto, considera que es una oferta EVALUABLE y EJECUTABLE.

LOTE Nº 2: Del mismo modo, también basados **Resolución DNCP N° 1890/20**, este comité ha verificado que el **Precio Ofertado** por la Firma **FUMIPRO DE DIEGO BECONI**, correspondiente al Lote Nº 1 Y 2, los cuales se encuentran por debajo del 25% del Precio Referencial de la Convocante, por lo tanto, este Comité ha solicitado por nota UOC/CD N° 112 una explicación detallada del desglose de su precio ofertado correspondiente al Lote Nº 1 y 2, dentro del plazo otorgado (4/12/2020 - 17:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma, a la vez el Comité Evaluador determina que dicha explicación es aceptable y suficiente, por lo tanto, considera que es una oferta EVALUABLE y EJECUTABLE.

10. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a cada Lote, para el **LOTE Nº 1** la Oferta más baja corresponde a la Firma **JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO** y para el **LOTE Nº 2** la oferta más baja, luego de haber aplicado el margen de preferencia Local y el criterio de desempate corresponde a la Firma **FUMIPRO DE DIEGO BECONI**, por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" ...*

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Gerencia Administrativa * Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Milciades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

EMPRESAS	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	JD SERVICIOS		FUMIPRO	
DOCUEMENTOS FORMALES	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-	X	-
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	-	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-	X	-

11. <u>ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</u>

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	JD SERVICIOS		FUMIPRO	
DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-	X	-
b) Experiencia de al menos 3 años (2017, 2018, 2019) en la ***Provisión del servicio de fumigación*** , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	-	X	-

11. <u>EVALUACION TÉCNICA:</u> Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EMPRESAS:	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2	
	JD SERVICIOS		FUMIPRO	
DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
1. Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora, expedidos por DIGESA y SENAVE, respectivamente. Debiendo presentar las copias de los registros correspondientes.	X	-	X	-

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Secretaría Administrativa – Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miriades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

2. Contar en su plantel con Técnicos fumigadores para la realización del servicio, para lo cual deberá acompañar con su oferta, la acreditación vigente, expedida por la DIGESA	X	-	X	-
3. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.	X	-	X	-
4. La empresa ganadora debe contar con Licencia del MSP y BS/SENASA.	X	-	X	-

12. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (y), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DMH Y EL AIG"- ID 387.629,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y para el Ejercicio 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

LOTE Nº	REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
1	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	FUMIPRO	NO PERTENECE A LA DINAC
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JD SERVICIOS	NO PERTENECEN A LA DINAC
	LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGUELLO	3.016.438		

➢ **RESPUESTA:** La personas analizadas en el cuadro superior según se observa en planilla de la entidad **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).**

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

LOTE Nº	REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
1	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2.464.976	FUMIPRO	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Coop. Administrativa Minga

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miliades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.
DMH - DINAC

2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	JD SERVICIOS	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH
	LAURA CAROLINA DUARTE DE ARGUELLO	3.016.438		

- **RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública , el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas analizadas en el cuadro expuesto mas arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LOTE Nº 1: Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO DUARTE**, su oferta asciende a un ***MONTO TOTAL de Gs. 14.400.000 (Guaraníes*** **Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA INCLUIDO.**

Monto Max 50.000.000 Monto Min 25.000.000

LOTE Nº 1		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO DUARTE	LOTE 1 Gs 14.400.000 C/IVA incluido

LOTE Nº 2: Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, económicos y con las especificaciones técnicas corresponde a la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL de *Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones)* IVA INCLUIDO.**

Monto Max 64.800.000 Monto Min 32.400.000

LOTE Nº 2		
N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	LOTE 2 Gs. 66.000.000 C/IVA incluido

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que las firmas **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO DUARTE** con RUC: 3378226-1, y **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con RUC: 2464976-2 cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Gerencia Administrativa Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Tec. A.D. Miliades Fleitas
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

Lic. María Roque Núñez Jara
Gerente Administrativo Int.

Lote Nº 1: Adjudicar a la Firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO DUARTE** con **RUC: 3378226-1** por un **Monto Máximo de Gs. 14.400.000.- (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil)** y la suma de **Gs. 13.200.000 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil)** correspondiente **al Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lote Nº 2: Adjudicar a la Firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con **RUC: 2464976-2** por un **Monto Máximo de Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil)** y la suma de **Gs. 60.500.000 (Guaraníes Sesenta Millones Quinientos Mil)** correspondiente **al Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guarani * Gcia. Administrativa * Minga Guazú

ABG. VICTOR BARRIOS
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

LIC. MARIA ROQUE NÚÑEZ
Gerente Administrativo
DMH- DINAC

TEC AD MILCIADES FLEITAS
Gerente de Operaciones
AIG - DINAC

VISTO: El Acta de Apertura **Nº 34/2020,** del llamado a Contratación Directa **Nº 27/2020** del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DMH Y EL AIG" - ID Nº 387.629.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR CONFORME SIGUIENTE DETALLE:

Lote Nº 1: Adjudicar a la Firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO DUARTE** con **RUC: 3378226-1** por un **Monto Máximo de Gs. 14.400.000.- (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo de Gs. 7.200.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil)** y la suma de **Gs. 13.200.000 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil)** correspondiente **al Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Lote Nº 2: Adjudicar a la Firma **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** con **RUC: 2464976-2** por un **Monto Máximo de Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) IVA INCLUIDO** y un **Monto Mínimo** de **Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2020** la Suma de **Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil)** y la suma de **Gs. 60.500.000 (Guaraníes Sesenta Millones Quinientos Mil)** correspondiente **al Ejercicio 2021**, según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-Fiscal Titular Lote Nº 1 – DMH: TSM Óscar Rodríguez – Gerente de Observaciones Hidrológicas - DMH

-Fiscal Titular Lote Nº 2 – AIG: Lic. Víctor Pico – Jefe Dpto. de Protección de Medio Ambiente - AIG
-Fiscal Adjunto Lote Nº 2 – AIG: Basilio Romero – Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios – AIG

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil